



A la vista de las solicitudes presentadas en el mes de **junio 2020**, una vez comprobados los requisitos establecidos en la Normativa del Programa Propio de Ayudas a la investigación 2020, aprobada en Comisión de Investigación en fecha 30 de abril de 2020 e informada en Consejo de Gobierno el 08 de mayo de 2020 y de acuerdo con el apdo. 2 (Resolución), este Vicerrectorado,

RESUELVE,

Denegar las ayudas solicitadas a los solicitantes que se relacionan por los motivos señalados:

| Nº Solicitud 2020/00002/001/001/ | Fecha solicitud | Motivos de denegación |
|-------------------------------------|-----------------|----------------------------|
| 032 | 17/06/2020 | Renuncia a petición propia |

En León a 14 de julio de 2020
EL VICERRECTOR,

Fdo. Carlos G. Polanco de la Puente

Publíquese con esta fecha en la página web de la Universidad de León/Investigadores/Programa Propio de Ayudas a la Investigación 2020, para notificación a los interesados.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | kcBjbpFqfbKPg1XJ/nrZUA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Carlos Gaspar Polanco de la Puente - Vicerrector de Investigación En Funciones | Firmado | 16/07/2020 12:48:54 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kcBjbpFqfbKPg1XJ/nrZUA== | | |

